

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1315
28 de septiembre de 2006

Plazos para presentación de contratos y cuentas de Liquidación Final Cosecha 2005-2006

**Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Compradores
Comerciantes de Café
Presente**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Para efectos de preparar el proceso de Liquidación Final, y a fin de ordenarlo en cuanto a la información que se remite al ICAFE y que requieren los beneficiadores para presentar sus cuentas de liquidación, la Junta Directiva del ICAFE estableció los siguientes plazos:

- 1- Los contratos de exportación informados al 30 de septiembre deberán ser presentados al ICAFE a más tardar el 06 de octubre a fin de ser considerados dentro del proceso de liquidación final.
- 2- Posterior a ello el ICAFE notificará al FONECAFE los contratos inscritos antes del 11 de octubre.
- 3- Los beneficios, posterior a conocer el cálculo de la contribución cafetalera promedio, deberán presentar sus cuentas de liquidación final a más tardar el 20 de octubre.

Atentamente,



ADOLFO LIZANO GONZALEZ
Sub-Director Ejecutivo

